

TRIBUNAL ELECTORAL

Ordenan definir cuándo será voto nulo

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al INE, por tres votos a favor y dos en contra, emitir criterios para dar por válidos o nulos los votos de la ciudadanía, según el nuevo diseño de las boletas.

También les ordena tomar las medidas necesarias a efecto de que las personas que no saben leer ni escribir, así como las que se encuentran impedidas físicamente, puedan ser asistidas por una persona de su confianza el día de la votación

Lo anterior, luego que resolvió varias impugnaciones en contra del diseño de boletas, por lo que avaló el modelo de papeleta que el INE aprobó, recientemente, para la elección de magistraturas de circuito y jueces de distrito.

Esto ocurre a unas horas de que el INE entregue la información a Talleres Gráficos de México, para el inicio de impresión de los 600 millones de boletas para la elección judicial.